



AYUNTAMIENTO DE VILLANÚA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Villanúa, de autorización especial en suelo no urbanizable genérico.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Autorización para el proyecto de edificación de una nueva construcción de propiedad municipal ubicada en la finca calificada como suelo no urbanizable genérico que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de veinte días hábiles, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Referencia Catastral: 22344A005003780000UW.

Localización: Polígono 5, parcela 378. Partida Fondaneta.

A su vez, estará a disposición de los interesados en sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://villanua.sedelectronica.es>).

Villanúa, 8 de abril de 2024.— El Alcalde, Luis Terrén Sanclemente.